ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO EL JUEVES DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del jueves, día diecinueve de febrero de dos mil quince, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en la Sala de Juntas de la Jefatura de la Policía Local, sita en Avenida de La Rosaleda, nº 19, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:
- D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:
Grupo Municipal Popular:
- D. Raúl López Maldonado.
- Dª. Mª del Mar Torres Casado de Amezúa.
- Dª. Eva María Sánchez Teba.

Grupo Municipal Socialista:
- D. Francisco Daniel Moreno Parrado.
- D. Manuel Hurtado Quero.

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:
- Dª. Ana García Sempere.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión:

- D. Juan Fernando Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad.

- D. Fernando Cerezo García Verdugo, Superintendente Jefe de la Policía Local.

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente declaró abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- ACTAS

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015.

El Sr. Moreno Parrado indicó que la Sra. García Sempere no aparecía en la relación de asistentes del acta de la sesión de 22 de enero de 2015, por lo que solicitó su inclusión.

La Comisión de Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, con la observación realizada por el Sr. Moreno Parrado, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2015.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN AL TRÍPTICO DEL ÁREA DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA CON TÍTULO "MÁLAGA, CIUDAD SEGURA".

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

*"**MOCIÓN** que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al **tríptico del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga con título "Málaga, ciudad segura".***

*Recientemente se ha producido entre los miembros del Cuerpo de Policía Local un gran revuelo e indignación por la publicación de un tríptico, en cuya portada figura, sobre un fondo azul, el escudo corporativo de nuestro Ayuntamiento cortado por la mitad, un texto que reza "**Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga**", debajo otro que dice "**Málaga, ciudad segura**" y tres rombos conteniendo cada uno en su interior una imagen: un miembro de Protección Civil de espalda circulando en bicicleta; una imagen de la plaza de la Marina; y en el tercer rombo, una escena en la que miembros del Real Cuerpo de Bombero llevan a cabo tareas de extinción de un incendio. Ninguna referencia gráfica relacionada con el Cuerpo de Policía Local.*

El Cuerpo de Policía Local de Málaga, el más importante del Área de Seguridad por el número de miembros que lo integran y por lo que significa para la ciudadanía en relación con la seguridad; ese destacado colectivo, de entrada, no aparece en la portada, en la primera imagen que el ayuntamiento de Málaga ofrece de la seguridad en nuestra ciudad, a través de ese tríptico. Es comprensible el monumental enfado de la mayor parte de los Policías Locales por el olvido cometido por el Área de Seguridad para con ellos.

Pero ese no es el único desacierto del tríptico "Málaga, ciudad segura". Tan grave como lo expuesto en los párrafos anteriores es el hecho de que, en un folleto con anagrama del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se incluya en su interior la publicidad de seis empresas, lo que produce una imagen de arbitrariedad y de tener un trato de favor hacia esas 6 empresas. No se entiende cómo se puede introducir en un tríptico del ayuntamiento publicidad de empresas privadas.

Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

*PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno Municipal a paralizar la campaña, puesta en marcha por el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga, denominada "**Málaga, ciudad segura**".*

SEGUNDO: Que se retiren y se destruyan todos los trípticos de la mencionada campaña."

Seguidamente, intervino la Sra. García Sempere, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, quien comenzó su intervención señalando que el tríptico no había sido realizado por el Área de Gobierno de Seguridad, sino por una empresa privada, y la aportación de 2500 ejemplares al Ayuntamiento de Málaga no había tenido coste alguno para este último. Asimismo, el Sr. Presidente señaló que se trataba de una campaña dirigida a fomentar la imagen de Málaga como ciudad segura para los turistas. Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que en el diseño del tríptico no había participado el Ayuntamiento de Málaga, y que su reparto también se había llevado a cabo en colegios debido a su carácter divulgativo.

Seguidamente, el Sr. Moreno Parrado manifestó que consideraba muy grave que en el diseño del tríptico no hubiese participado el Ayuntamiento de Málaga, y que no deberían haberse permitido en el mismo menciones al propio Ayuntamiento.

A continuación, la Sra. García Sempere expresó su extrañeza por el hecho de que una empresa privada hubiese realizado una aportación desinteresada de 2500 trípticos al Ayuntamiento de Málaga como la que era objeto de debate.

Posteriormente, el Sr. Presidente dio el uso de la palabra al Sr. Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad, quien indicó que otras administraciones públicas habían recibido una aportación similar de la misma empresa.

Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que el reparto de los trípticos se había considerado como una buena oportunidad para el refuerzo de la imagen de Málaga como ciudad cultural.

Sobre el punto número 2, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO
Sesión ordinaria 2/15 de 19 de febrero de 2015

Punto nº 2.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación al tríptico del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga con título "Málaga, ciudad segura".

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de febrero de 2015, cuyo texto se transcribe a continuación:

*"**MOCIÓN** que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al **tríptico del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga con título "Málaga, ciudad segura".***

*Recientemente se ha producido entre los miembros del Cuerpo de Policía Local un gran revuelo e indignación por la publicación de un tríptico, en cuya portada figura, sobre un fondo azul, el escudo corporativo de nuestro Ayuntamiento cortado por la mitad, un texto que reza "**Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga**", debajo otro que dice "**Málaga, ciudad segura**" y tres rombos conteniendo cada uno en su interior una imagen: un miembro de Protección Civil de espalda circulando en bicicleta; una imagen de la plaza de la Marina; y en el tercer rombo, una escena en la que miembros del Real Cuerpo de Bombero llevan a cabo tareas de extinción de un incendio. Ninguna referencia gráfica relacionada con el Cuerpo de Policía Local.*

El Cuerpo de Policía Local de Málaga, el más importante del Área de Seguridad por el número de miembros que lo integran y por lo que significa para la ciudadanía en relación con la seguridad; ese destacado colectivo, de entrada, no aparece en la portada, en la primera imagen que el ayuntamiento de Málaga ofrece de la seguridad en nuestra ciudad, a través de ese tríptico. Es comprensible el monumental enfado de la mayor parte de los Policías Locales por el olvido cometido por el Área de Seguridad para con ellos.

Pero ese no es el único desacierto del tríptico "Málaga, ciudad segura". Tan grave como lo expuesto en los párrafos anteriores es el hecho de que, en un folleto con anagrama del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se incluya en su interior la publicidad de seis empresas, lo que produce una imagen de arbitrariedad y de tener un trato de favor hacia esas 6 empresas. No se entiende cómo se puede introducir en un tríptico del ayuntamiento publicidad de empresas privadas.

Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

*PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno Municipal a paralizar la campaña, puesta en marcha por el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga, denominada "**Málaga, ciudad segura**".*

SEGUNDO: Que se retiren y se destruyan todos los trípticos de la mencionada campaña."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Los

Verdes - Convocatoria por Andalucía (1), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular (4), acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la ***Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación al tríptico del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga con título "Málaga, ciudad segura"***, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, Dª. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL ESTUDIO DE POSIBLES MEDIDAS PARA FAVORECER QUE MÁS MUJERES PUEDAN INGRESAR EN EL CUERPO DE BOMBEROS.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana Garcia Sempere, a la Comisión de Seguridad, relativa al estudio de posibles medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de bomberos.

La actual plantilla de bomberos asciende a 278 bomberos, incluyendo la plantilla operativa, y se entiende como OPERATIVA, al personal que está destinado, a las distintas Intervenciones del R.C. de Bomberos, incluyendo al personal de Apoyo Logístico, que se encuentra en los distintos parques y departamentos, el GRES y la UMSI (Unidad Médica), además de todos aquellos que en la actualidad desempeñan tareas administrativas o de dirección en el R.C. de Bomberos.

Desde IU hemos reclamado que para una eficaz ejecución de los protocolos de actuación, se impulsara un incremento de la actual plantilla para atender con garantías la red de parques de bomberos, pero también nos preocupa de 278 bomberos tan sólo 3 sean mujeres en la actualidad.

Hemos conocido como en otros municipios se ha tomado medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de bomberos, como en Palma de Mallorca, y acabar de esta forma con lo que podría parecer una barrera con una connotación machista.

En estos otros municipios, en los que los requisitos para acceder al cuerpo de Bomberos y formar parte del mismo eran similares para ambos sexos, se han modificado las bases que han de regir el acceso y también se han suprimido varios de los ejercicios físicos exigidos para permitir que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de bomberos.

Estos cambios han afectado, por ejemplo, a los mínimos de estatura exigidos, así como a las pruebas físicas que podían constituir una barrera donde fueran eliminadas, automáticamente, las mujeres. Y el resultado es que esto ha favorecido el acceso de más mujeres en el cuerpo.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

Único.- Instar al equipo de gobierno a que estudie las posibles medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de Bomberos, como pudieran ser modificando las bases que han de regir el acceso y los ejercicios físicos exigidos para el acceso."

Seguidamente, intervino el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía.

Posteriormente, el Sr. Presidente indicó que al Equipo de Gobierno le gustaría que hubiera más mujeres en el cuerpo de bomberos, y que la normativa actual no contemplaba limitaciones de altura y edad para su acceso. Además, el Sr. Presidente indicó que las pruebas físicas de acceso para las mujeres eran diferentes que para los hombres. Para finalizar su exposición, el Sr. Presidente formuló las siguientes enmiendas: de supresión del párrafo 5º de la parte expositiva, y de sustitución del Acuerdo Único, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

A continuación, la Sra. García Sempere indicó que varios años atrás, la Diputación Provincial de Málaga había puesto en marcha en el Centro Cívico un curso de preparación de mujeres para el acceso al cuerpo de bomberos, y solicitó información relativa a si el Ayuntamiento de Málaga tenía previsto llevar a cabo medidas similares.

Seguidamente, el Sr. Gómez Velasco indicó que desde el Estado se estaba impulsando una reforma normativa que iba a incluir la preparación de bomberos dentro de la formación profesional, por lo que todas las personas que aspirasen a acceder a cualquier cuerpo de bomberos debían superar dichos cursos de formación profesional.

Sobre el punto número 3, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO
Sesión ordinaria 2/15 de 19 de febrero de 2015

Punto nº 3.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª. Ana García Sempere, relativa al estudio de posibles medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el Cuerpo de Bomberos.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de febrero de 2015, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formularon las siguientes enmiendas: **de**

supresión del párrafo 5º de la parte expositiva, y de sustitución del Acuerdo Único, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana Garcia Sempere, a la Comisión de Seguridad, relativa al estudio de posibles medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de bomberos.

La actual plantilla de bomberos asciende a 278 bomberos, incluyendo la plantilla operativa, y se entiende como OPERATIVA, al personal que está destinado, a las distintas Intervenciones del R.C. de Bomberos, incluyendo al personal de Apoyo Logístico, que se encuentra en los distintos parques y departamentos, el GRES y la UMSI (Unidad Médica), además de todos aquellos que en la actualidad desempeñan tareas administrativas o de dirección en el R.C. de Bomberos.

Desde IU hemos reclamado que para una eficaz ejecución de los protocolos de actuación, se impulsara un incremento de la actual plantilla para atender con garantías la red de parques de bomberos, pero también nos preocupa de 278 bomberos tan sólo 3 sean mujeres en la actualidad.

Hemos conocido como en otros municipios se ha tomado medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de bomberos, como en Palma de Mallorca, y acabar de esta forma con lo que podría parecer una barrera con una connotación machista.

En estos otros municipios, en los que los requisitos para acceder al cuerpo de Bomberos y formar parte del mismo eran similares para ambos sexos, se han modificado las bases que han de regir el acceso y también se han suprimido varios de los ejercicios físicos exigidos para permitir que más mujeres puedan ingresar en el cuerpo de bomberos.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

A C U E R D OS

Único.- *El equipo de gobierno estudiará junto a los sindicatos de bomberos las posibles medidas para favorecer que más mujeres puedan ingresar en el Real Cuerpo de Bomberos."*

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

PUNTO Nº 4.- PREGUNTA QUE FORMULAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LOS COSTES PARA LAS ARCAS MUNICIPALES DE LOS EVENTOS ACONTECIDOS EN NUESTRA

CIUDAD DURANTE EL AÑO 2014, A LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA HA PRESTADO COBERTURA PARA QUE PUDIESEN CELEBRARSE.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista:

*"**PREGUNTA** que formulan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a los **costes para las arcas municipales de los eventos acontecidos en nuestra ciudad durante el año 2014, a los que el Ayuntamiento de Málaga ha prestado cobertura para que pudiesen celebrarse.***

Cada año se celebran en nuestra ciudad un importante número de acontecimiento y eventos extraordinarios, distintos a los de Navidad, Semana Santa y Feria, que requieren de una cobertura con un dispositivo de seguridad que incluye, en ocasiones, tanto a los servicios de Policía Local como de Protección Civil o de extinción de incendio.

Esos eventos generan unos gastos de personal para el Ayuntamiento y en ocasiones unos ingresos.

Por ello, este Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

PRIMERO: *¿Cuál es la relación de eventos extraordinarios que se han producido en nuestra Ciudad durante el año 2014 y que el Área de Seguridad haya tenido que prestar servicio? Distinguiendo entre los que han generado unos ingresos en las arcas municipales y los que no, especificando qué clase de ingreso y su cuantía.*

SEGUNDO: *¿Qué dispositivo y número de efectivos se ha dedicado a cada uno de dichos eventos?*

TERCERO: *¿Qué costes ha tenido cada uno de ellos para las arcas municipales en recursos humanos? distinguiendo cada recurso y muy especialmente los prestados por la Policía Local."*

El Sr. Presidente indicó que la pregunta referenciada se contestaría en tiempo y forma.

PUNTO Nº 5.- PREGUNTA QUE FORMULAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LA AUSENCIA DE EFECTIVOS DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS DE NUESTRA CAPITAL, EL PASADO DÍA 10 DE FEBRERO, EN EL OPERATIVO DE LOCALIZACIÓN, EN NUESTRO TÉRMINO MUNICIPAL, DEL NIÑO DE 3 AÑOS DESAPARECIDO EL DÍA ANTERIOR.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista:

*"**PREGUNTA** que formulan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión*

de Pleno de Seguridad, en relación a la ***ausencia de efectivos del Real Cuerpo de Bomberos de nuestra Capital, el pasado día 10 de febrero, en el operativo de localización, en nuestro término municipal, del niño de 3 años desaparecido el día anterior.***

La tarde del pasado día 9 de febrero se produjo la desaparición de un niño de tres años, que unas horas más tarde fue hallado cadáver, a la una de la madrugada en una balsa de Los Montes de Málaga.

Durante toda la mencionada tarde, tanto la Guardia Civil como el Consorcio Provincial de Bomberos, acompañados por un importante grupo de voluntarios, se repartieron las labores de búsqueda que se efectuaron entre los términos municipales de Rincón de la Victoria y de Málaga Capital.

Incomprensiblemente, no existe constancia de participación alguna del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga en la búsqueda del niño desaparecido, a pesar de que parte de esas tareas se realizaron en nuestro término municipal, ya que el lugar en el que se encuentra la balsa donde se halló el cadáver del niño se ubica en Los Montes de Málaga.

Por ello, este Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

CUARTO: *¿Cuáles son las razones por las que, desarrollándose labores de búsqueda, en nuestro término municipal de Los Montes para hallar el niño de 3 años desaparecido el día 9 de febrero, el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga no intervino en ellas y, sin embargo, si lo hizo el Consorcio Provincial de Bomberos?*

QUINTO: *¿Piensa el Equipo de Gobierno Municipal tomar medidas para que situaciones como las que han sucedido, que dan tan mala imagen y produce tanto mal estar entre los bomberos, no vuelva a suceder? ¿Cuáles son dichas medidas?"*

El Sr. Presidente indicó que el Ayuntamiento de Málaga tuvo conocimiento de los hechos por los medios de comunicación y las redes sociales, y el Ayuntamiento de Málaga, a través de su persona, ofreció su colaboración al Alcalde de El Rincón de la Victoria. Asimismo, el Sr. Presidente señaló que cuando se produce un incidente fuera del término municipal de Málaga es el sistema de Emergencias 112 el organismo que debe contactar con el Ayuntamiento de Málaga para requerir su apoyo, y en este caso no lo hizo, ni tampoco requirió apoyo la Guardia Civil.

PUNTO Nº 6.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE

SEGURIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TURISMO, D. JULIO ANDRADE RUIZ, PARA INFORMAR ACERCA DEL CONFLICTO DE COMPETENCIAS SURGIDO ENTRE EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA A RAÍZ DE QUE ESTE ÚLTIMO DETUVIERA, EL PASADO DÍA 23 DE ENERO, A UN MENOR DE 17 AÑOS POR UN PRESUNTO DELITO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y OTRO DE ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que se había cuestionado la actuación del GIP (Grupo de Investigación y Protección de la Policía Local) en relación con la detención de un joven de 17 años que había mencionado en redes sociales la posibilidad de atentados yihadistas en la Estación María Zambrano, provocando asimismo las quejas ante la Audiencia Provincial y la Fiscalía del Sindicato Unificado de Policía y del Comisario de la Policía Nacional en Málaga por usurpación de competencias en materia de terrorismo, por lo que solicitaba información.

Seguidamente, el Sr. Presidente comenzó su intervención señalando que desde la Policía Local no se había visto como un conflicto de competencias. En relación con los hechos, el Sr. Presidente indicó que el GIP localizó en Málaga capital a la persona que había difundido a través de una red social la existencia de una amenaza terrorista en la Estación María Zambrano, tratándose de un menor de diecisiete años, por lo que acudió a su domicilio donde reconoció ser el autor de la publicación en la red social de la citada amenaza terrorista. Continuando con su intervención, el Sr. Presidente indicó que GIP dedujo que la alarma creada no tenía fundamento, y activó el protocolo para menores avisando a un abogado de oficio y a la Fiscalía de Menores, y solicitó a la madre del menor poder chequear el móvil y el ordenador de este último, accediendo y pudiendo el GIP identificar otros mensajes y montajes relacionados con materia terrorista, entendiendo el GIP que podría imputarse un delito de enaltecimiento del terrorismo. Posteriormente, el GIP llevó al menor ante la Policía Nacional siguiendo instrucciones de la Fiscalía. Para finalizar, el Sr. Presidente manifestó que con la actuación del GIP se consiguió parar una situación de alarma que estaba propagándose a gran velocidad en la ciudad de Málaga.

Seguidamente, el Sr. Moreno Parrado indicó que la nota emitida por el Comisario de la Policía Nacional en Málaga señalaba que la Policía Local estaba llevando a cabo actuaciones que no le competían.

Para finalizar, el Sr. Presidente señaló que los mandos de ambos cuerpos de policía habían mantenido conversaciones y se había resuelto el asunto sin mayor repercusión.

PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANA GARCÍA SEMPERE DE COMPARECENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TURISMO, D. JULIO ANDRADE RUIZ, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN DE LA UNIDAD CICLISTA DE LA POLICÍA LOCAL Y SOBRE LA FALTA DE EFECTIVOS DE LA MISMA AL CONTAR TAN SÓLO CON 4 AGENTES OPERATIVOS EN LA ACTUALIDAD.

La Sra. García Sempere solicitó información en relación a si el Área de Seguridad se había planteado ampliar el número de miembros de la Unidad Ciclista de la Policía Local debido al aumento de carriles bici y la proximidad de la temporada de primavera y verano.

El Sr. Presidente señaló que cuando se presentó la Unidad Ciclista de la Policía Local en 2013, estaba compuesta por diez agentes, ampliándose a doce poco tiempo después, estando repartidas de la siguiente forma: seis en la Jefatura de Policía Distrito Centro, tres en la Jefatura de Policía Distrito Este y tres en la Jefatura de Policía Carretera de Cádiz. Recientemente, manifestó el Sr. Presidente, se habían producido dos bajas voluntarias en la Jefatura de Policía Distrito Centro, las cuales no se habían podido sustituir de forma inmediata, por lo que se había sacado una convocatoria para cubrirlas.

Seguidamente, la Sra. García Sempere solicitó información sobre la posibilidad de ampliar la Unidad Ciclista para la temporada primavera-verano.

El Sr. Presidente indicó que la intención del Área de Seguridad siempre era ampliar todas las unidades, pero había que tener en cuenta que la unidad Ciclista tenía un coste específico, y que cualquier servicio diferenciado mermaba el servicio ordinario. Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que la Unidad Ciclista era una unidad voluntaria, y ahora mismo no había una demanda elevada para formar parte de esta unidad.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conoció ningún asunto en este trámite.

V.- RUEGOS.

No se realizaron ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo

citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº

EL PRESIDENTE,

Julio Andrade Ruiz

EL SECRETARIO DELEGADO,

Miguel Ángel Carrasco Crujera